



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 533

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

VICEPRESIDENTE: Don Crescencio Martín Pascual

Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 982-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la potenciación del desarrollo integral de los aeropuertos de la Comunidad mediante la creación de nuevos consorcios y la consolidación de los existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.
2. Proposición No de Ley, PNL 1101-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un Plan Integral de Transporte Metropolitano en Valladolid en el plazo de tres meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1104-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para dotar de banda ancha a Vadillo de la Sierra (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
4. Proposición No de Ley, PNL 1086-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una marquesina en las localidades de Pubblica de

Campeán, Las Enillas y La Tuda (Zamora), para las personas que utilicen el transporte escolar o el transporte público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 10371 | El Secretario, Sr. Solares Adán, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10381 |
| El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, abre la sesión. | 10371 | | |
| Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 10371 | | |
| Primer punto del Orden del Día. PNL 982. | | Tercer punto del Orden del Día. PNL 1104. | |
| El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10371 | El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 10381 |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10372 | Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10381 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular). | 10374 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular). | 10382 |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10375 | Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10383 |
| El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10377 | El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10384 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL 1101. | | Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1086. | |
| El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10377 | El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 10384 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10377 | Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10385 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular). | 10379 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular). | 10385 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10379 | Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10387 |
| | | El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10387 |
| | | El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, levanta la sesión. | 10387 |
| | | Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos. | 10387 |

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Transportes. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Sí, gracias Presidente. Por parte del Grupo Popular, Pedro Muñoz Fernández sustituye a Mar González Pereda, y Francisco Julián

Ramos Manzano sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): Muy bien, muchas gracias. Primer punto del Orden del Día; por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 982

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Buenos días. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 982-I, presentada por**

los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la potenciación del desarrollo integral de los aeropuertos de la Comunidad mediante la creación de nuevos consorcios y la consolidación de los existentes, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 229, el veintiuno de septiembre de dos mil nueve".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En el contexto general de la apertura de los cielos europeos, la garantía de servicios públicos de calidad asequibles y de las políticas de cohesión, la Comisión Europea reconoce el importante papel que los pequeños aeropuertos desempeñan en la interacción de las regiones más apartadas o en riesgo de periferización, ya que tienen una incidencia notable en la prosperidad de las economías y de los servicios locales. Y... e incide particularmente la Comisión en que los aeropuertos bien comunicados pueden actuar como un imán para las compañías aéreas y, por tanto, favorecer a la actividad económica, así como la cohesión social/territorial de la Unión Europea.

Para ello, la Comisión emitió unas Directrices Comunitarias sobre financiación de los aeropuertos y sobre el sistema de ayudas a las compañías aéreas que operen en aeropuertos regionales, donde, fundamentalmente, conviene destacar la adecuada aplicación de tales Directrices para impulsar nuevas rutas, optimizar el aprovechamiento de las infraestructuras aeroportuarias y aumentar la capacidad de operación de los aeropuertos regionales con sus repercusiones positivas, precisamente, sobre las economías locales y la creación de empleo.

En la Unión Europea estos aeropuertos regionales son esenciales para la competitividad, la dinamización social y claves para el avance de los territorios, porque aportan nuevas perspectivas al desarrollo regional integrado, pueden actuar como un polo de atracción para nuevas actividades económicas, favorecer la cohesión y contribuir en los objetivos de la Agenda de Lisboa-Gotemburgo, como señala el Libro Blanco *La política europea del transporte de cara a 2010*.

La Comisión Europea también insiste en que en una sociedad moderna la conectividad es la base de la competitividad económica, y, en consecuencia, las necesidades económicas y comerciales no son solo el motor de la demanda creciente de los transportes aéreos, sino también,

como la competitividad tiene distintas dimensiones, pues, evidentemente, consideran que los aeropuertos, pues, tienen una trascendencia más allá de las funciones económicas, sino también trascendencias sociales y culturales. Los aeropuertos regionales son, por tanto, muy importantes para el desarrollo de una red europea de transporte integrado, y también para la intermodalidad. Y, sobre todo, es evidente que, en la diversificación de tejido productivo, la superación de los desequilibrios y la integración y articulación espacial de las regiones, las oportunidades de una red aeroportuaria son claves.

Precisamente, al reconocer la correlación entre colectividad y crecimiento regional, el Comité de las Regiones consideraba también que los aeropuertos regionales son fundamentales para la prosperidad de las regiones. Y... e insiste en que los entes locales y regionales tienen que comprometer un papel importante con el sector de la aviación regional, y que el crecimiento futuro de estos aeropuertos tiene que tenerse en cuenta tanto para la ordenación del territorio como para la planificación estratégica.

En el resumen del trabajo de la Fundación Abertis sobre la eclosión de los aeropuertos regionales en España, que hace el señor Tapiador, pues se habla de que los aeropuertos regionales son claves en el desarrollo, y plantea tres marcos: valor social, valor económico y efecto territorial. Lógicamente, la planificación territorial y la movilidad son -digamos- temáticas que necesitan de la coordinación estratégica en cada Comunidad Autónoma de la red aeroportuaria.

La red aeroportuaria de Castilla y León presenta una opción estratégica no solo para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma y para contribuir al reequilibrio territorial, sino que resulta complementaria o alternativa de otros aeropuertos nacionales, por ejemplo, de Barajas; atiende además una demanda externa de Comunidades y regiones limítrofes; y, además, actúa, claro, de elemento receptor de viajeros de distintas procedencias que, también por distintos motivos, nos visitan.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el Artículo 76.10, habla de que corresponde... en el marco de lo que son competencias de ejecución, habla de que "Corresponde a la Comunidad Autónoma, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en su desarrollo dicte el Estado, que corresponde la función ejecutiva en aeropuertos y helipuertos con calificación de interés general cuya gestión directa no se reserve el Estado". Por lo tanto, la Junta de Castilla y León tiene competencias de promoción y desarrollo de los aeropuertos regionales, y, en el futuro, su papel se incrementará notablemente con el desarrollo del nuevo modelo aeroportuario nacional.

Castilla y León dispone de cuatro aeropuertos: Matancán, en Salamanca; Villanubla, en Valladolid; Virgen del

Camino, en León; Villafría, en Burgos. Y dos aeródromos: Fuentemilanos y Garray. Estos aeropuertos... (Fuentemilanos, en Segovia; Garray, en Soria) estos aeropuertos presentan notables diferencias en su desarrollo, en su promoción, en su potenciación, y en la creación y composición de los consorcios para su impulso.

En los últimos años, el transportes aéreo desde-hacia los aeropuertos de Castilla y León ha registrado o registró un importante incremento, impulsado por las importantes inversiones en obras de mejora, ampliación e incorporación de avances tecnológicos y nuevas dotaciones de infraestructuras aeroportuarias que ha efectuado y realiza el Gobierno de España. Y también por el importante apoyo de consorcios locales, Junta, instituciones y entidades locales a la promoción de vuelos regulares nacionales e internacionales.

Como ustedes conocen, por Decreto 2006... por Decreto 2006/2000, de la Junta, se aprobaron los Estatutos del Consorcio para Gestión de la... y la Promoción del Aeropuerto de León. Por Acuerdo 16/2000, de treinta de enero, se aprobaron los Estatutos del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Valladolid. Y, por Acuerdo 117/2009, de veintidós de octubre, se aprueban, o se han aprobado, los Estatutos para el... la Promoción del Aeropuerto de Burgos.

La posición estratégica de la red de aeropuertos de esta Comunidad resulta clave no solo para nuestro desarrollo, sino como una plataforma de referencia y de intermodalidad en el centro de España o en el centro-noroeste de España, en todo lo que se llama la Meseta Norte; y, por tanto, es muy importante el papel de la acción pública en materia de aeropuertos en Castilla y León. Sin perjuicio de las competencias de la Administración del Estado, las instalaciones de Valladolid, Burgos, León y Salamanca, pues tienen que establecer, o la Junta tiene que buscar el establecer una... una complementariedad no jerárquica. Estamos hablando de los servicios de los aeropuertos, de los vuelos, y, también, promoviendo conexiones con capitales españolas y europeas y activando los mecanismos para servir al sistema turístico y productivo regional. Y, sobre todo, la articulación nodal de estas infraestructuras y sus posibilidades intermodales tienen que ser unos vectores muy importantes para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. No se trata -digamos- de... de fijar un aeropuerto de referencia -entendemos nosotros-, sino de una complementariedad en red entre los cuatros aeropuertos de la Comunidad Autónoma para -digamos- un desarrollo estratégico equilibrado, por lo... como recomendaba el CES y como recomiendan distintas proposiciones no de ley aprobadas en estas Cortes; por ejemplo, que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que dicte las medidas oportunas para garantizar que entre los aeropuertos de León, Salamanca, Valladolid y Burgos no se establezcan jerarquías ni prioridades, promoviendo, en el ámbito de un

mercado aéreo liberalizado, la realización de vuelos nacionales e internacionales de todos ellos; tomando como referencia el equilibrio territorial en materia de comunicaciones aéreas.

También hay otra serie de resoluciones, por ejemplo, pues, en el sentido de impulsar la constitución de un Consorcio para el Aeropuerto de Matacán, o de... de una entidad de apoyo, que es el único aeropuerto que sigue sin consorcio. Y también se habla de la promoción de los cuatro aeropuertos de la Comunidad, favoreciendo el impulso de nuevas conexiones y la articulación equilibrada entre los distintos aeropuertos mediante una planificación estratégica.

La Junta de Castilla y León, en distintas respuestas y en distintos debates parlamentarios, pues sí ha manifestado que los objetivos prioritarios son potenciar los cuatro aeropuertos, que hay que seguir potenciando e impulsando la promoción de nuestros aeropuertos; pero lo cierto es que se carece de un modelo aeroportuario regional y de una planificación estratégica integrada para estimular el desarrollo y complementariedad equilibrada de esta red aeroportuaria. Y que, al mismo tiempo, las sinergias de cada uno de nuestros cuatro aeropuertos potencien el conjunto sin crear desequilibrios, como en algunas ocasiones está... está sucediendo por la falta de un proyecto estratégico, precisamente, que articule todos los aeropuertos. El aeropuerto salmantino del Matacán, por ejemplo, sigue discriminado; lo hemos denunciado aquí en múltiples ocasiones, no hace mucho también. Esta infraestructura, pues cuenta actualmente con óptimas instalaciones, dotaciones muy bien equipadas, pero la articulación de... de fórmulas de colaboración efectivas entre las instituciones locales y entidades salmantinas con la Junta para impulsar el aeropuerto de Matacán, pues sigue pendiente, ¿eh?, y no se ha tomado, o la Junta no ha tomado la iniciativa de constituir el consorcio, ¿eh? Si las instituciones locales se muestran reticentes, pues tendría que hacerlo con otras instituciones o con otras entidades que -digamos- se prestarían o estarían dispuestas a ello.

En definitiva, las... la propuesta que el Grupo Socialista formula... -he puesto de ejemplo el aeropuerto de Matacán porque es el único sin consorcio- la propuesta que el Grupo Socialista formula sería la siguiente, ¿eh?: sería una articulación o una... una especie de consorcio de consorcios.

Y en el conjunto de la red aeroportuaria, pues el... la diversificación y transversalidad de las conexiones y enlaces aeroportuarios es un factor de centralidad, Señorías, siendo necesario efectuar esa planificación estratégica mediante la articulación de sinergias y complementariedades. Esto la Junta de Castilla y León no lo ha hecho. Hace algún tiempo estuvo aquí, no hace muchas semanas, hace, pues pocas semanas, estuvo aquí el Director General de Transportes y no nos expuso ninguna articu-

lación a la planificación –digamos– de nuestros aeropuertos. Y, por lo tanto, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar el desarrollo integral de todos los aeropuertos de la Comunidad, instando a la constitución de los consorcios no creados y a la colaboración y consolidación de los existentes para afianzar en Castilla y León una red aeroportuaria del peso que necesita nuestra Comunidad Autónoma". Si de facto –termino diciendo– se siguen produciendo diferencias, discriminaciones, en el impulso y potenciación de los cuatro aeropuertos, lo que se está haciendo realmente es empequeñecer el papel de nuestra Comunidad Autónoma en el panorama aeroportuario nacional y europeo; y, se lo... se quiera o no, acentuar los desequilibrios internos.

Espero de la sensibilidad de los Grupos Parlamentarios el apoyo a esta propuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): Bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Sánchez Estévez, traen ustedes hoy nuevamente a las Cortes y a esta Comisión de Transportes un debate sobre el modelo aeroportuario de Castilla y León. La verdad es que en esta Legislatura han sido varias las iniciativas que se han presentado y que hemos debatido. Hemos hablado de la... de los aeropuertos en general. Hemos hablado también del aeropuerto de Burgos. Hemos hablado también del aeropuerto de Salamanca. Y la iniciativa que ustedes plantean hoy aquí, pues propone instar a la Junta de Castilla y León –como usted bien decía– a potenciar el desarrollo integral de los aeropuertos de nuestra Comunidad, instando la constitución de los consorcios no creados, y a la colaboración y consolidación de los ya existentes, para afianzar el... la red aeroportuaria de la Comunidad.

Como usted decía en sus antecedentes, hay cuatro aeropuertos en Castilla y León declarados de interés general, de... de manera que –como todos bien sabemos, porque además ya se ha debatido anteriormente– la competencia para la gestión de... de dichos aeropuertos corresponde a la Administración General del Estado a través de AENA; mientras que la Junta de Castilla y León únicamente tiene la competencia, le corresponde la competencia de la promoción de esas infraestructuras aeroportuarias. Dentro de esas competencias, la Junta de... de potenciación y de promoción de las... de los aeropuertos, la Junta de Castilla y León tiene como objetivo prioritario el desarrollo de un modelo de transporte aéreo con una visión integral, coordinada y cohesionada de los... de los cuatro aeropuertos; en ningún caso con discriminaciones ni con

diferencias entre ellas. Abierto, eso sí, siempre a la participación de las entidades locales y provinciales correspondientes.

Este modelo que ha planteado la Junta de Castilla y León se articula en base a tres premisas: que los cuatro aeropuertos tienen las mismas posibilidades; que los cuatro aeropuertos tienen los mismos mecanismos de nivelación; y que cada uno –también es cierto, y no puede ser de otra manera– se desarrollará de acuerdo con sus propias potencialidades. Y esto no quiere decir que se vayan a producir diferencias entre ellos... entre ellos, pero, por ejemplo, en el caso del aeropuerto de Burgos, este, ahora mismo, no puede desarrollar su máxima potencialidad, no puede desarrollar todo lo que, por parte de los gestores de la misma, les gustaría, precisamente por una cuestión de la... de la infraestructura –es decir, por ejemplo, la falta... son cuestiones relativas a la longitud de la pista-. Por lo tanto, espero que cuando llegue el momento de solicitar al Ministerio de Fomento que actúe en ese aeropuerto, pues contaremos con el apoyo del Grupo Socialista.

Partiendo, como le decía, de esas premisas, o de las que trabaja la Junta para constitu... o sea, para configurar ese modelo integral de los aeropuertos, de la red aeroportuaria, la Junta de Castilla y León está desarrollando una importante e intensa labor para impulsar un incremento del número de vuelos y de las conexiones de nuestros aeropuertos, para aprovechar las potencialidades, no solo turísticas, sino lo que ahora mismo, en el momento de la situación económica en la que nos encontramos, es la potenciación y la... el... para aprovechar las potencialidades empresariales de nuestra Comunidad. La Junta de Castilla y León, ahora mismo, está trabajando, y de hecho lleva ya todos estos años trabajando, en la concertación de contratos de patrocinio y en la difusión publicitaria con las compañías que operan en nuestros aeropuertos. Además, está apoyando –y es un poco, aquí, a lo que usted... a la propuesta de resolución que ustedes plantean– la creación de órganos del transporte aéreo, a través de la creación de... de consorcios, los cuales ya existen en los aeropuertos de León, Valladolid y Burgos –este último se constituyó en... en noviembre del año pasado–, y del Comité Ejecutivo para la Promoción del Aeropuerto de Salamanca.

En lo que se refiere a esta parte de su propuesta de resolución, y al final es en lo que usted más ha incidido, porque lo que ustedes realmente pretenden y piden es la constitución de un Consorcio para el Aeropuerto de Salamanca, quisiera decir que este tema ya se debatió recientemente, y lo defendió por parte del Grupo Parlamentario Popular mi compañera Josefa García Cirac, que explicó, yo creo que de forma brillante y, además, muy amplia y extensa, todo lo relativo al Comité Ejecutivo del Aeropuerto de Matacán. Pero... yo no me voy a extender en ello, porque sí que quedó claro, pero sí que me gustaría precisar que la constitución... vamos a ver, que la elección

de la figura del Comité Ejecutivo fue a instancias de las Entidades Locales, del Ayuntamiento de Salamanca, de la Diputación de Salamanca, que, junto con la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, y posteriormente a ellos se unió la Junta de Castilla y León, optaron por crear un órgano colegiado como instrumento, ¿eh?, potenciador del... del aeropuerto de... de Matacán. Sin embargo, optaron no por la... por el instrumento jurídico de un consorcio, sino que optaron por otro tipo de instrumento jurídico, cuya finalidad es exactamente la misma, y están integradas las mismas entidades que están integrados en los consorcios, por lo tanto... que es, como decía, la... la constitución de un Comité Jurídico, para el que creo que hay que pedir el máximo respeto, porque que ustedes quieran que se constituya un consorcio no quiere decir que las Administraciones implicadas, bueno, consideren que no sea necesario, sino que ellas, desde su autonomía y su capacidad de decisión, han optado por otra figura, como le decía, que es el... el Comité Ejecutivo. Yo creo que hay que seguir... hay que dejar que ese... ese Comité Ejecutivo siga trabajando como hasta ahora lo está haciendo.

Sí que quisiera hacerle una precisión, también, a este respecto, porque creo que es importante, y en algún momento posterior puede llegar a tener algún tipo, bueno, de incidencia, o de... o de consecuencia; y es que ahora mismo hay que esperar a que el Ministerio de Fomento defina y concrete el nuevo modelo que quiere desarrollar. Porque ha anunciado la creación de Comités aeroportuarios, en los que tendrían cabida las Comunidades Autónomas, pero para hablar de una red aeroportuaria y... hay que esperar a ver exactamente cómo quiere definir y cómo va a ser, de forma concreta, este modelo que pretende implantar... implantar el Ministerio de Fomento.

Al margen de eso, de lo que es ya propiamente la promoción, y para hablar de una red o un modelo aeroportuario de Castilla y León, de... o sea, de integración, o de equilibrio, o de coordinación entre los cuatro aeropuertos, hay que... hay que decir que hay una buena implantación en los aeropuertos de Castilla y León de las compañías aéreas, gracias a una labor de promoción que lleva realizando desde hace varios años la Junta de Castilla y León, y eso ha llevado a que se hayan incrementado las rutas, tanto las rutas nacionales como las rutas internacionales. Ahora mismo operan tres compañías en los aeropuertos de Castilla y León, que son Air Nostrum, Ryanair y Air Europa. Ryanair ha establecido dos nuevas rutas nacionales a Alicante desde el mes de abril, y va a establecer una nueva a Málaga a partir del veintitrés de junio. Ahora mismo desde los aeropuertos de Castilla y León existen dieciséis destinos regulares, once de carácter nacional y cinco de carácter internacional -a París, Milán, Bruselas, Londres y Düsseldorf-, que en el año dos mil nueve permitieron un flujo de viajeros de casi quinientos cincuenta mil viajeros, un flujo importante.

Hay que reconocer que ahora mismo estamos en un momento complicado, y que se ha producido, es cierto, un pequeño descenso en el número de viajeros, pero hay que decir -y el Grupo Popular así lo entiende y así lo defiende- que la Junta de Castilla y León, en estos últimos años, en ese trabajo de potenciación y de promoción de los aeropuertos, ha generado las condiciones necesarias para que los aeropuertos de Castilla y León sean atractivos para las compañías aéreas; y eso ha hecho que las compañías aéreas crean... crean y apuesten por los aeropuertos de Castilla y León, y estén dispuestas a seguir operando y a ampliar los servicios -como le decía, el ejemplo de Ryanair, que ha ampliado y va a ampliar nuevos servicios en nuestros aeropuertos-.

Desde luego, eso sí, hay que seguir esforzándose, hay que seguir trabajando para mantener el nivel de actividad, y, como decía antes, máxime en la situación en la que nos encontramos ahora. Y en eso cree firmemente el Grupo Parlamentario Popular, y por eso ha presentado una enmienda a su proposición no de ley, que sería en estos términos:

"La... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a salvaguardar los esfuerzos destinados al mantenimiento de la actividad en los cuatro aeropuertos regionales, sin perjuicio de que, de acuerdo con el desafío que supone la nueva política aeroportuaria del Gobierno de la Nación, solicite a los miembros del Comité Ejecutivo para la Promoción del Aeropuerto de Salamanca la... la exploración de fórmulas más ágiles y efectivas destinadas a reforzar el aeropuerto de Matacán". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, muchas gracias. Pues mire, comenzó usted hablando del aeropuerto de Burgos, al cual este Grupo Parlamentario -y en diversas ocasiones se ha comentado en esta Comisión- pues desea, efectivamente, el mayor de... de los despegues y de los éxitos. El Gobierno de España, usted conoce que ha invertido en el aeropuerto de Burgos en torno a 46 millones de euros. El total de las inversiones del Gobierno de España en los aeropuertos, en nuestra red de aeropuertos, se eleva a 167 millones de euros. Pueden quedar, digamos, asuntos por realizar, infraestructuras por perfeccionar, pero ha sido un esfuerzo muy notable el que se ha hecho en todos estos años.

Y la eclosión de los aeropuertos regionales, pues necesita, y le voy a decir por qué, una planificación estratégica, no solo esas subvenciones a las compañías aéreas para que implanten o escojan vuelos. Claro, problemas

que tenemos en estos aeropuertos: no pueden salir de los cuatro vuelos al mismo sitio, como está pasando; en otros casos, se han perdido frecuencias, se han perdido horarios, los horarios no son buenos, y dicen ustedes que sí, que sí que hay destinos, pero realmente donde se han consolidado vuelos internacionales, o están consolidado relativamente, es en Valladolid, ni en Salamanca ni en León. Sí, los hay, pero no están consolidados, ni en Burgos están consolidados vuelos internacionales.

Y los aeropuertos regionales tienen que desarrollar su potencial basándose en lo siguiente: especialización de acuerdo con la actividad económica del área de influencia o de la proyección estratégica del desarrollo de ese área.

Segundo, creación de servicios adicionales. Los aeropuertos son nodos tecnológicos. Hemos hablado, en muchas ocasiones, de, digamos, del Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Industrial y de la posibilidad de que los aeropuertos contribuyan a perfeccionar el tejido productivo, a una mejor redistribución del tejido productivo en la Comunidad y al despegue o al desarrollo, por ejemplo, de... de nuevas potencialidades, ¿eh?, como son las áreas tecnológicas.

También los aeropuertos, pues, al incrementar el mercado de viajeros y servicios, pues, contribuyen al desarrollo de nuevas perspectivas de negocios en los territorios. Los entornos de los aeropuertos, también, pues digamos, pues, reciben importantes repercusiones positivas del funcionamiento de los aeropuertos.

Por tanto, articular las estructuras aeroportuarias en un territorio como Castilla y León, con noventa y tan... noventa y dos mil kilómetros cuadrados, pues implica realizar elementos diferenciales en cada territorio, pero también articular elementos complementarios.

Repásele usted, por favor -aquí la tengo, si quiere, la releemos-, la pregunta... la contestación a la pregunta oral que el señor Director General de Transportes, pues, hizo en esta Comisión, y verán ustedes que no nos aclaró si existe una planificación aeroportuaria. Precisamente avanzar en una articulación y una estrategia aeroportuaria en Castilla y León, viendo las potencialidades de cada aeropuerto y del conjunto, no está reñida -y luego lo voy a decir- con, digamos, el nuevo modelo aeroportuario que se va a desarrollar a partir de las propuestas del Gobierno de España, ni mucho menos, adelantáramos mucho terreno. Por ejemplo, en Galicia ya tienen un modelo aeroportuario bastante consolidado, donde, si usted repasa los vuelos desde los aeropuertos gallegos, hay bastante complementariedad. En Andalucía, pues, se está haciendo una planificación estratégica de todos los aeropuertos. En Cataluña hay un Plan de Aeropuertos, Aeródromos y Helipuertos 2009-2015, ¿eh? Y también en Valencia se está avanzando en una planificación. Precisamente aquí, no. Aquí no.

Y claro, la propuesta de un Consorcio para el Aeropuerto de Salamanca viene precisamente porque ese Comité Ejecutivo ni tiene funciones -o, si las tiene, no las ejecuta-, no tiene efectividad, no tiene presupuesto y no recibe, como los demás aeropuertos, digamos, aportaciones de la Junta de Castilla y León. Léase usted -que lo conocerá mejor que yo- el Artículo Quinto de la Constitución del Consorcio para el Fomento del Aeropuerto de Burgos, para la Promoción del Aeropuerto de Burgos, y ahí hay una serie de objetivos y fines: el realizar campañas de promoción con las compañías aéreas destinadas a ejecutar campañas para la divulgación; programar y solicitar de los organismos públicos actuaciones de reampliación y mejora de las instalaciones; cualquier actividad directa o indirecta que contribuya al fomento de los aeropuertos. Y todo eso, precisamente, es lo que no está haciendo el Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Salamanca. Pero no pedimos, en esta proposición no de ley, que se constituya el Consorcio del Aeropuerto de Salamanca, que también. Pero lo que también... lo que pedimos es que haya una articulación complementaria equilibrada, que no haya discriminaciones. Y para que no haya discriminaciones y haya una articulación complementaria y equilibrada, se debe constituir el Consorcio para el Aeropuerto de Salamanca.

Entendemos que la Junta, la Junta tiene -digamos- posibilidades y tiene capacidades para impulsar ese consorcio o la constitución de ese consorcio, ¿eh? Y desde luego, desde luego, que nuestras propuestas, que iban en el marco del desarrollo integral y la articulación equilibrada de la red aeroportuaria de nuestra Comunidad Autónoma, se promoviese la constitución de ese consorcio, ¿eh?, precisamente era por buscar esa articulación, ese equilibrio y esa planificación estratégica dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Esa era nuestra intención y esa es también la intención de esta propuesta de resolución, ¿eh? Porque, vuelvo a repetir, le... repasemos las preguntas, las contestaciones que nos han dado, y los destinos también de los aeropuertos, y vemos que, por ejemplo, el aeropuerto de Burgos actualmente tiene vuelos a Barcelona, Palma de Mallorca y París-Orly; el aeropuerto de León: Valencia, Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca, París-Orly y Tenerife-Norte; Salamanca: Barcelona, Palma y París. Pero, muchos de estos vuelos, son una vez a la semana. Por ejemplo, el vuelo a París desde Salamanca sale el domingo y vuelve el domingo. Por eso es muy difícil que tenga una gran ocupación. Y Valladolid tiene Alicante, Barcelona, Bruselas, Londres, Milán, Niederrhein, Palma de Mallorca, París y Valencia.

Claro, si ustedes se dan cuenta, pues hay unas... una suerte de poco equilibrio de vuelos a los mismos destinos desde distintos a... desde distintos aeropuertos de la Comunidad Autónoma. Y, por ejemplo, quiero que sepan que hay un estudio de... que presentó la Cámara de Comercio de Salamanca, "Destino internacional: Matacán. Estudio sobre los usuarios de la ruta Londres-Valladolid",

donde también se considera que sería muy interesante un vuelo Salamanca-Londres.

Y, además, tenemos muy infrautilizados los aeropuertos porque en las encuestas que ha hecho AENA sobre... a los usuarios, nos da, prácticamente en todos los aeropuertos, una nota por encima de la media nacional: concretamente, Salamanca obtiene 3,76; la media nacional 3,74; la media regional son 3,86; y León-Salamanca... tiene una media de 3,98 León; 3,76 Salamanca; 4,14 Burgos; 3,56 Valladolid. Lo cual quiere decir que sería muy interesante, como hoy decía un medio de prensa salmantino, que ahora solo falta llenar de contenido estas instalaciones para que todo sea perfecto.

Pero, evidentemente, ustedes en su propio programa electoral hablan de un modelo regional de promoción de servicios aeroportuarios que, con perspectiva inequívocamente regional de la gestión y prestación de estos servicios, garantice un desarrollo equilibrado de los aeropuertos regionales y coordine sus actuales consorcios. Entonces, nosotros entendemos que no ha habido motivo en anteriores ocasiones para que no hubieran aprobado, por ejemplo, hace muy poco tiempo, una proposición no de ley que simplemente pretendía que se equiparase, o se... -digamos- se articulase complementariamente el aeropuerto de Matagorda con los otros aeropuertos.

Y le voy a decir que los Comités aeroportuarios y los Comités de rutas que prepara el Gobierno de España, pues -digamos-, son una perspectiva que teníamos que tener en cuenta; por eso queremos que se planifique ya, y que hagamos una planificación estratégica, una articulación complementaria, una articulación bien estructurada, que lo dicen las Directrices de Ordenación del Territorio, que hay resoluciones de estas Cortes. Y que, mire, precisamente el Gobierno de España, en este nuevo modelo aeroportuario, habla de competitividad de los pequeños aeropuertos, en línea con lo que se dice del entorno europeo. Y en los Comités aeroportuarios, pues, se va a tratar de... fundamentalmente de planes de estrategias de infraestructuras de aeropuertos, de planes directores de desarrollo de intermodalidad, de sistemas de transporte y comunicaciones. Y en los Comités de ruta, pues, se va a hablar desde planificación del territorio hasta organización de los sistemas del entorno aeroportuario.

Si ustedes se leen estas propuestas, que se está en ello, pues, entenderán que nuestra propuesta de resolución, pues, es tremendamente... es tremendamente oportuna; oportuna precisamente porque lo que pretendemos es, en cierto sentido, en cierto sentido, avanzar: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar el desarrollo integral de todos los aeropuertos de la Comunidad, instando a la constitución de los consorcios no creados y a la colaboración y consolidación de los existentes, para afianzar en Castilla y León una red aeroportuaria del peso que necesita nuestra Comunidad Autónoma".

Realmente, su propuesta de resolución, o su modificación, o... la modificación que ustedes proponen no la podemos aceptar por dos razones: primero, porque, realmente, está reconociendo la poca operatividad o nula operatividad del Comité Ejecutivo; y segundo, pues está dando a entender que, en cierto sentido, hay que subordinar la planificación aeroportuaria regional, o la estrategia de coordinación entre los distintos aeropuertos y la articulación complementaria equilibrada entre nuestros aeropuertos, a la... -digamos- a la nueva planificación aeroportuaria nacional. Y, evidentemente, precisamente hay -vuelvo a repetir- propuestas de las Directrices de Ordenación del Territorio, del propio CES y de estas Cortes que lo que pretendían era avanzar en estas estrategias sin discriminaciones, sin que ningún aeropuerto quede descolgado, y para... sobre todo para un buen desarrollo y un mejor desarrollo del territorio, y de la economía y de la sociedad de Castilla y León. Por eso, en este sentido, nosotros entendemos que... que esta propuesta de resolución es medida, es ajustada, y, desde luego, que simplemente incide en algo que la propia Junta dice y que nosotros y estas Cortes vienen insistiendo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 982

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez... Nueve. Abstenciones, cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL 1101

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1101, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Pascual Felipe Fernández Suárez y doña María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un Plan Integral de Transporte Metropolitano en Valladolid en el plazo de tres meses, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 280, el cuatro de febrero de dos mil diez**".

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña María Blanco Ortuño, con un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La proposición no de ley que traemos a esta Comisión no es desconocida para estas Cortes, y esperamos que cuente con el apoyo de todos los miembros de esta Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Quiero recordar que fue en el año mil novecientos noventa y seis, cuando, aún sin contar con la Ley de Ordena-

ción del Territorio de Castilla y León, la Junta decidió iniciar los trabajos de elaboración de un documento de planificación supramunicipal para el espacio comprendido por el término municipal de Valladolid más otros veintidós de su entorno, denominado entonces como Directrices de Ordenación de Territorio y su Entorno.

El ocho de enero del año dos mil se presentó en el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid una moción para iniciar los estudios y gestiones dirigidos a la creación de una red comarcal de transporte público.

Los trabajos de la Junta se encargaron al Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, que tuvieron como resultado legal la aprobación, por Decreto 206/2001, de dos de agosto, dichas Directrices.

En el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid del trece de abril del año dos mil cuatro se presentó de nuevo una moción similar a la del ocho de enero del dos mil.

En el año dos mil dos se aprobó la Ley 15/2002, de veintiocho de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, que en su Título III establece los procedimientos para la implantación de servicios coordinados de transporte entre municipios.

Con fecha diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley instando a la Junta a la creación de una red metropolitana de transporte público en el ámbito de los municipios incluidos en las Directrices de Ordenación. La Comisión de Transportes e Infraestructuras rechazó esta PNL el día dieciséis de noviembre del mismo año dos mil cuatro.

Curiosamente, el Partido Popular, en la ponencia aprobada en el XI Congreso Provincial, de fecha de dieciocho de diciembre de ese mismo año, en el punto 112 decía: "Facilitaremos la creación de un área metropolitana que regule, mediante planes de conjunto, cuestiones, entre otras, como el transporte metropolitano".

Con fecha tres de mayo del dos mil cinco, el Partido Socialista presentó una moción para promover la creación de este área metropolitana, y el Partido Popular rechazó la propuesta. La misma suerte corrió en el Pleno de Diputación.

Llegamos ya al año dos mil siete, año en que se firma un protocolo de colaboración entre la Consejería de Fomento, el Ayuntamiento de Valladolid y los Ayuntamientos de su área metropolitana (Arroyo de la Encamienda, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Cigales, Ciguñuela, Fuen-saldaña, Geria, La Cistérniga, Laguna de Duero, Renedo de Esgueva, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Viana de Cega, Villanubla, Villanueva de Duero y Zaratán), a los que se adhirieron posteriormente los de Tudela de Duero y

Mucientes. Dicho protocolo tenía como finalidad la implantación del Plan Integral de Transporte Metropolitano de Malla... de Valladolid.

Han transcurrido, Señorías, tres años, y nada se ha avanzado.

Finalmente, recordar que uno de los acuerdos de la reunión mantenida por el Presidente del Partido Popular y el Secretario General del Partido Socialista en mayo del año dos mil nueve hacía referencia, en un primer punto, al gran Valladolid Abierto; y ambos se comprometían a posibilitar la gestión conjunta de servicios comunes entre los municipios del área de influencia de Valladolid capital, en temas como el transporte, entre otros.

Día veintidós de enero del año dos mil diez. El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, ratificada -en forma de moción- en el Ayuntamiento de Valladolid, en el Pleno celebrado en el mes de febrero.

Ha pasado el tiempo, y, llegados a este punto, desde este Grupo consideramos que la creación de un plan integral de transporte es una auténtica necesidad de todos los ciudadanos y ciudadanas que viven en el área metropolitana de Valladolid. Son miles los ciudadanos y ciudadanas que diariamente se tienen que trasladar a la capital o de unos municipios a otros de este área. Son miles los ciudadanos que acuden diariamente también al nuevo hospital de Valladolid y que se están... están siendo perjudicados por la inacción de la Administración Regional en relación con el tema del transporte metropolitano.

Esto está originando que los ciudadanos tengan que recurrir al vehículo privado como medio principal de transporte -en los casos en que se dispone de este-, originándose colapsos permanentes en los viales de accesos entre Valladolid y los municipios de su alfoz. Pero son muchas más las circunstancias que se vienen... que se encuentran afectadas por esta situación. Una de ellas, la dificultad que tienen para desplazarse aquellas personas que carecen de vehículo propio, o bien que utilizarían el transporte público si existiera; así como el efecto negativo que esto tiene sobre el medio ambiente y el consumo energético.

La Ley 15/2002, de veintiocho de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, repito, en su ar... Título III establece que los... los procedimientos para la implantación de servicios coordinados de transporte entre municipios. Dado que el protocolo de colaboración entre la Consejería de Fomento, Valladolid y los municipios del alfoz está firmado desde el año dos mil siete, dado que la población se ha visto incrementada, al igual que el tráfico rodado, en este tiempo, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la presentación de un plan integral de transporte metropolitano en Valladolid en el plazo de tres meses". Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Muchas gracias. Buenos días. Nos acaba de hacer una exposición cronológica muy a su favor, con todo lo que la interesa decir aquí sobre este tema. Pero yo creo que no dice todo lo que... lo que hay en ella. Y yo lo voy a intentar hacer también una reflexión sobre la PNL que nos acaban de... de exponer.

Efectivamente, la Ley 15/2002, del veintiocho de noviembre, Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, permite abordar una problemática de ámbito supranacional, como es el crecimiento de las ciudades, entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas, sociales o territoriales que generan una mayor demanda de transporte público, regulándose en la misma los planes coordinados de explotación. Estos podrán estructurarse organizativamente, bien mediante convenios entre las entidades competentes, o bien a través de la creación de una entidad pública supramunicipal, consorcial o cualquier otra de las previstas en la normativa sobre Régimen Local, que realice con autonomía la ordenación unitaria de los servicios de transporte de la zona que se trate.

La concreción de los sistemas coordinados de transporte metropolitano exige un dilatado periodo de tiempo, teniendo en cuenta que la iniciativa debe partir de las Entidades Locales correspondientes, que se basan en un trabajo conjunto y coordinado, en el que se busca el absoluto consenso con las citadas entidades, y que su desarrollo se caracteriza por su complejidad técnica y jurídica, exigiendo además de los estudios previos de movilidad que definan las necesidades a cubrir. Ya están plenamente operativos los de Salamanca, los de Burgos y los de Segovia, y a punto de culminar los de Zamora y de León.

Por lo tanto, señora Blanco, se está trabajando, habiéndose tomado decisiones con respecto a los municipios de los alfoces correspondientes, que han mejorado sensiblemente su movilidad, en tanto se ultimán los planes correspondientes en las demás áreas.

Como usted ha dicho, el veinte de mayo de dos mil cinco se firmó un protocolo de colaboración entre la Consejería de Fomento, el Ayuntamiento de Valladolid y dieciséis Ayuntamientos de su alfoz, para el desarrollo de medidas de fomento del transporte público en el área metropolitana de Valladolid.

Actualmente, el proyecto lo integran dieciocho Ayuntamientos de Valladolid: Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cabezón del Pisuerga, Cigales, Ciguñuela, Fuensaldaña, Geria, La Cistérniga, Laguna de Duero, Renedo de Esgueva, Santovenia del Pisuerga, Simancas, Tudela de Duero, Viana de Cega, Villanubla, Villanueva de Duero y Zaratán.

Asimismo, se constituyeron una comisión técnica y una ponencia técnica para el desarrollo de los trabajos, y se ha creado una mesa de trabajo para determinar la plataforma tecnológica a instalar, en coordinación con el Ayuntamiento de Valladolid.

A lo largo de estos tres últimos años se han realizado las siguientes actuaciones que han mejorado sensiblemente la movilidad del alfoz, mientras se ultima el plan. Ha habido un aumento de los servicios existentes entre Renedo y Valladolid; también un incremento de las frecuencias de los servicios en la línea de Arroyo a Valladolid; se ha mejorado el servicio existente entre Viana y Valladolid; igualmente se aumentó... se aumentaron las frecuencias de servicio entre Villanubla y Valladolid; y el mes pasado, o sea en el mes de abril, de este año, comenzaron nuevos servicios parciales entre Boecillo y Valladolid.

Actualmente se están estudiando la plataforma tecnológica a implantar, así como el sistema electrónico de pago a instalar, en coordinación con el Ayuntamiento de Valladolid, siendo imprescindible la coordinación entre ambos para la correcta puesta en marcha del sistema.

Con posterioridad se procederá a la definición de los títulos de transporte, a la aprobación de los nuevos servicios y a la definición de sistemas de gestión, bien sea consorciado, mancomunado, mediante consejo rector, etcétera, etcétera.

Todos estos pasos, como usted bien sabe, son previos y necesarios para la culminación del Plan Integral de Transporte Metropolitano de Valladolid.

Por lo expuesto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley planteada, ya que se está trabajando, y se ha avanzado bastante, pero la complejidad técnica y jurídica, más los estudios previos de movilidad, hace que en tres meses no se pueda presentar ese plan integral de transporte que nos piden. Nada más. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. No es que utilicemos los datos cronológicos

a nuestro favor. Realmente los datos son los que son, y simplemente hemos hecho aquí una... una exposición de lo que ha venido ocurriendo durante los últimos años con el asunto del transporte metropolitano en la provincia de Valladolid. La verdad es que lamentamos que ustedes no apoyen esta... esta iniciativa, porque el crecimiento de la capital, pero, sobre todo, el desarrollo del alfoz de Valladolid están haciendo más que necesario el desarrollo de este servicio de transporte metropolitano, que permita a un precio más asequible incrementar el número de frecuencias y de paradas para poder comunicar la capital con los municipios que la rodean. Es una auténtica necesidad ciudadana, y digo yo que la Junta algo tendrá que ver, puesto que la Junta de Castilla y León es la que ha aprobado todos los planes urbanísticos que se han desarrollado en todos estos municipios que han visto como se incrementaba su población.

Lo que se tiene que hacer y lo que debe hacer la Administración Regional es tratar de fomentar el transporte... el transporte público. Y, mire, le voy a decir algo, la Junta anunció que a principios del año dos mil siete, y no sé si el Consejero en ese momento, como se decía, le interesaba argumentar lo que... lo que a él le interesaba en ese momento, pero en el *Diario ABC*, fecha ocho de mayo del año dos mil seis, dijo que su intención era que fuese Valladolid la primera capital... la primera provincia de la Comunidad en contar con el servicio de transporte metropolitano; pues ya lo hemos visto, el interés se ha debido perder en el tiempo, porque, sí que es cierto que hay transporte metropolitano en Segovia, en Burgos, en Salamanca, que quizá se implante ahora en León, pero le repito que este interés del Consejero porque fuese Valladolid el primer sitio en el que se implantara el transporte metropolitano se debió perder por el camino.

Y es lamentable el supuesto optimismo que ahora reflejan ustedes, pues llevan ocho años desde que entró en vigor la Ley, ocho años de retraso, y hace tres años que se firmó el consorcio con los municipios del alfoz, con los dieciocho Ayuntamientos. Usted habla de complejidad, pero es que, hombre, en ocho años ha habido tiempo más que suficiente para que ustedes llevaran a cabo todos los trámites y todos los procedimientos, y esto estuviese puesto en marcha. Estamos hablando de ocho años. Y cada día, señor... Señoría, más de cien mil vehículos siguen accediendo a la capital, porque la Junta sigue sin poner en marcha este servicio público de transportes, con el colapso de tráfico que se produce en determinadas zonas. Porque los protocolos se han firmado con algunos de los Ayuntamientos y esos protocolos están durmiendo el sueño de los justos en algún cajón, porque no hay absolutamente nada tres años después. Y luego ustedes dicen que son eficaces. Mire, Señoría, lo lamento de verdad.

Además, hay que tener en cuenta que está a punto de solucionarse uno de los principales problemas con los que se topaba la implantación del transporte metropoli-

tano en Valladolid, como es el de compatibilizar los sistemas informáticos de las empresas concesionarias del alfoz con el servicio urbano de la capital.

Este año además -imagino que usted lo sabrá- finaliza el compromiso existente entre Caja Duero y el Consistorio vallisoletano por el que la entidad financiera se encarga de la gestión de los bonobuses, que los vinculan tanto con las propias máquinas de autobuses como con la red de cajeros, y es de suponer que la implantación de un nuevo sistema se realizará buscando su compatibilidad con el de empresas que den servicio al resto de los municipios, según el compromiso del Ayuntamiento de Valladolid. Por eso es más necesario que nunca que realmente se lleve a cabo este Plan de Transporte Metropolitano, que se presente cuanto antes, porque no hay que olvidar que, además, este transporte metropolitano debe permitir, en unos... mediante el uso de un único billete, hacer uso del autobús interurbano y urbano; y qué mejor momento que ahora.

Por lo tanto, usted dice que sí que se han mejorado los servicios. Pero, bueno, entendemos que será por el propio interés de las empresas, que habrá visto que en algunos municipios tenga más demanda, y, obviamente, pues la empresa lo que querrá es ser más rentable y habrá incrementado las frecuencias, es normal; pero no porque ustedes hayan hecho nada por mejorar esto, ni ustedes hayan hecho nada por mejorar ni por implantar el sistema de transporte metropolitano, desde luego.

Está claro que debe comenzar a prestarse este servicio a la mayor brevedad. Y presenten este plan, les hemos dado un plazo de tres meses, creo que es suficiente; ya se lo vuelvo a repetir, más de ocho años de retraso. Pero es que usted ni siquiera ha dicho: "Bueno, lo vamos a presentar antes de que finalice el año, y tal". Ustedes no hablan de fechas, quizás para el dos mil veinte o el dos mil treinta se empiece... se presente el Plan de Transporte Metropolitano en Valladolid.

Estamos, de nuevo, ante una falta de voluntad política de la Administración Autonómica, que lleva ya muchos años dejando en la estacada a los habitantes de Valladolid y a los habitantes de los veintitrés municipios de su Alfoz, y que sigue sin dar solución a los graves problemas de transporte que existe en estos municipios, y que afectan -le recuerdo- a más de cuatrocientos mil habitantes de esta zona.

Lamento, de nuevo, su falta de interés, con más de tres años de retraso. Tres meses era un tiempo más que suficiente. Ojalá, en septiembre, con el inicio del nuevo curso, se pudiera presentar este plan y se pudiera poner en marcha este servicio tan necesario, pero, lamentablemente, estamos, de nuevo, ante una nueva negativa del Grupo Popular por mejorar el transporte en la provincia de Valladolid. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no ley.

Votación PNL 1101

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: quince, ¿correcto, no? A favor: seis. En contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL 1104

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, al que doy lectura como Secretario. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1004-I, presentada por el Procurador... por los Procuradores doña Yolanda Vázquez Sánchez y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para dotar de banda ancha a Vadillo de la Sierra, en la provincia de Ávila. Proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 280, el cuatro de febrero de dos mil diez"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación 2004-2006 de la Junta de Castilla y León estableció como principal objetivo la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso a Internet de alta capacidad a los municipios de Castilla y León que aún no disponían de ellas.

Asimismo, el objetivo del Programa de Banda Ancha 2005-2007 fue llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de nuestra Comunidad en ese periodo de tiempo. Para ello, se utilizarían las soluciones tecnológicas más acordes a cada zona geográfica a cubrir, con el fin de prestar un servicio de la máxima calidad a las personas del medio rural.

Se decía entonces, cuando se puso en marcha, o cuando se implantó este programa, desde la Consejería de Fomento, que el mismo supondría el impulso definitivo al despliegue de las nuevas tecnologías y la extensión –como digo– a todos los municipios del medio rural de Castilla y León.

Mil setecientas cabeceras de municipios con LMDS, tecnología con soporte en ondas de radio, con evolución WiMAX y vía satélite mediante Wi-Fi para las entidades más pequeñas, lo que lograría –se nos dijo– que todos los castellanos y leoneses tuvieran disponible acceso a Internet de banda ancha para el acceso a la red con alta velocidad, así como teléfono y servicios multimedia, y, con ello,

una mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural. Y abriría –se nos decía también– las puertas al desarrollo económico y social de estos municipios castellanoleoneses, lo que facilitaría la instalación de empresas, potenciando –leo literalmente lo que se nos decía en ese plan y se reiteraba por el Consejero– la proyección de las ya existentes, así como la generación de empleo.

Se decía, asimismo, que el nuevo escenario contribuiría a fijar la población joven de nuestros pueblos, así como a atraer a nuevos ciudadanos que quieran establecerse en las localidades rurales en busca de nuevas oportunidades de negocio o una mejora de su calidad de vida. Desde el propio Ejecutivo regional, se advertía también que los beneficiados por el programa disfrutarían de la misma capacidad y calidad que la ofertada mayoritariamente en el entorno urbano en cada momento, en todo el ámbito de Castilla y León.

Como es sabido por todos, esos objetivos no se cumplieron a la finalización del periodo, y así, posteriormente, la denominada Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León, que fue diseñada para el periodo dos mil siete-dos mil trece, planteó nuevamente dos grandes objetivos generales para el acceso: la universalización y la banda ancha. Y, asimismo, planteó el objetivo claro de conseguir una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, incrementando la calidad, cercanía y satisfacción de los ciudadanos de Castilla y León.

Han transcurrido ya más de dos años de vigencia de este último programa, pero muchas zonas rurales de nuestra Comunidad continúan sin esos servicios, como es el caso que traemos hoy a debate, Vadillo de la Sierra, en la provincia de Ávila; una localidad que aún no tiene Internet y que tampoco cuenta con la cobertura para telefonía móvil.

Como decíamos en los antecedentes de la proposición no de ley que hoy debatimos –y que reiteramos, a pesar de que es una obviedad–, el acceso a la sociedad de la información y del conocimiento es un elemento clave e imprescindible para el desarrollo económico, cultural y social de los ciudadanos, que permite aumentar su calidad de vida, y, sobre todo, ayuda a reducir las desigualdades que se pueden generar por el lugar de residencia.

Sin un acceso adecuado al conocimiento y a la información, no solo se pone en peligro la estabilidad económica y la convergencia con Europa, sino que se perjudica seriamente el progreso y el desarrollo empresarial, económico y social de nuestros municipios, sin olvidar que, concretamente, el acceso a Internet, especialmente en el medio rural, se ha convertido en un instrumento imprescindible, si se pretende luchar contra la despoblación en los municipios y núcleos más pequeños, ya que contri-

buye a fijar la población de los vecinos más jóvenes, como así se reconocía –ya lo he dicho antes– por la propia Administración cuando se ponían en marcha los primeros planes y programas, algo, desde luego, de lo que tan necesitada está esta Comunidad.

Vadillo de la Sierra, este municipio abulense, por desgracia, y como tantos y tantos pueblos de nuestra Comunidad, ya ha sufrido las consecuencias del éxodo de jóvenes de las zonas rurales, y, desde luego, si no se pone remedio, en unos pocos años será uno más de esos pueblos fantasma que cada vez más aparecen dispersos por nuestra geografía regional. Claro, que, como esto al Partido Popular le parece un tópico –así se dice en la Agenda de la Población–, pues es fácil que a lo mejor este tema no les preocupe. A nosotros, desde luego, sí, porque, en plena era de las telecomunicaciones, que consintamos que haya localidades en nuestra Comunidad cuyos vecinos tan solo tienen una cabina telefónica, que el Ayuntamiento les facilita, para poderse comunicar... Una cabina, Señorías, yo no sé de qué estamos hablando, no sé si decir que es tercermundista, pero, desde luego, lo que sí que es, es impropio del siglo XXI.

Por lo tanto, y para finalizar esta primera intervención, decir que tanto la Directora General de Telecomunicaciones como el propio Consejero son conocedores de esta situación, que les ha sido expuesta por carta por el Concejal de ese Ayuntamiento don Ángel González Blázquez, un joven que ha tenido que marcharse a Madrid a trabajar por falta de oportunidades en su tierra, pero que, desde luego, no tira la toalla y nos pide aquí, a los Grupos Parlamentarios, que hoy, entre todos, busquemos una solución a... a la situación planteada; no es ningún tópico.

Por lo tanto, estamos formulando la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para dotar de banda ancha, mediante tecnología cableada, sistema ADEL o HFC a Vadillo de la Sierra". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Comenzaré haciéndole dos matizaciones, si usted me lo permite. La primera es una muy necesaria, que es la matización de la competencia; la competencia de la extensión del servicio de acceso a Internet con banda ancha corresponde, con carácter exclusivo, a la Administración General del Estado. Concretamente –como usted sabe–, Señoría, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad

de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Una segunda matización que también creo que es obligatorio hacerle es que el servicio de acceso a Internet con banda ancha no es considerado aún por el Estado –y usted sabe quién gobierna este Estado– como un servicio universal de telecomunicaciones, por lo que viene siendo prestado por los operadores de telecomunicaciones en un régimen de libre competencia. ¿Qué es lo que pasa aquí? Que en aquellas localidades –usted sabe, Señoría– donde no existe la demanda suficiente para hacerlo rentable, pues los operadores no están interesados. No obstante, y pese a no ser su competencia –como usted bien ha dicho–, la Junta de Castilla y León lleva ya muchos años fomentando la implantación de infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones en los municipios rurales de la Comunidad, a través de planes de ayudas a los operadores, que es quien... en quien ha cedido el Gobierno de la Nación, a los operadores de telecomunicaciones, para que actúen en aquellas localidades rurales que se encuentran fuera de sus planes de negocios, donde no existe el componente de la rentabilidad, en el que ha cedido este servicio el Gobierno de la Nación, que es el Gobierno del partido al que usted representa.

El último de estos planes ha sido el programa... de los planes que ha autorizado la Junta de Castilla y León ha sido el Programa de Banda Ancha 2005-2007, puesto en marcha como una iniciativa de impulso a la extensión del servicio de acceso a Internet en la Región. El alcance final de este programa, Señoría, afecta a dos mil novecientas noventa y dos entidades de población, ha beneficiado el acceso de banda ancha al 98,7% de la población de Castilla y León, superando el objetivo de la Unión Europea, que recomendaba al menos el 90% de la población. Esto, gracias a los planes de la Junta de Castilla y León.

Actualmente –como usted sabe–, existen básicamente dos categorías de acceso a Internet con banda ancha: tecnología de acceso cableado y tecnología de acceso inalámbrico. Las prestaciones y limitaciones de estas tecnologías son muy diferentes, y determinan la solución tecnológica más adecuada a cada situación.

En el caso que usted nos plantea en esta iniciativa, Vadillo de la Sierra, desafortunadamente, en su día, presentó problemas de cobertura en banda ancha, aunque en la provincia de Ávila se benefició a doscientas ochenta entidades de población.

La Junta de Castilla y León ya en su momento comunicó al Estado estos problemas de cobertura en banda ancha en esta localidad, para lo que tuviera en consideración en posibles actuaciones de banda ancha que pudiera poner en marcha, como fue el Programa Nacional de Extensión de Acceso a la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas, que tuvo como objetivo completar la cober-

tura en aquellas localidades donde, por motivos técnicos, no se lograron cubrir con la iniciativa autonómica, aunque le repito que la competencia es del Estado.

Este programa, cuyo beneficiario en Castilla y León ha sido Telefónica de España, contempla el servicio de acceso a Internet con banda ancha de tecnología satélite también en Vadillo de la Sierra. Por otra parte, la Junta de Castilla y León ha llegado a un acuerdo con Iberbanda para ofrecerle... para que ofrezca satélite en cualquier entidad de Castilla y León que no tenga mejor opción tecnológica de banda ancha. Yo le he traído aquí toda la documentación, por si acaso le interesa a usted ponerlo en manos de su amigo el Alcalde de Vadillo de la Sierra, su compañero de partido. No tienen más que, los vecinos de Vadillo de la Sierra, dirigirse al teléfono gratuito 1632, de Iberbanda, solicitando el servicio de acceso a Internet con banda ancha por satélite.

La Junta de Castilla y León, no obstante, continúa... continúa trabajando en este asunto, pero tiene una posible solución rápida; y yo le he traído toda la documentación, incluso la información y la solicitud, para que usted, si le parece, disponga de ella. Todo ello, con independencia de posibles actuaciones que puedan ponerse en marcha por parte del Estado o de las Diputaciones Provinciales.

En definitiva, Señorías, no podemos votar a favor esta proposición no de ley porque, en principio, y por razón de la competencia, tendría que ir dirigida a quien tiene la responsabilidad, el Estado, y quien se supone que dirige el Gobierno de esta Nación.

Tampoco podemos votarla a favor porque es el propio Gobierno del Partido Socialista, que dirige el Estado, quien no considera que el acceso a Internet con banda ancha como un servicio universal de telecomunicaciones, y es quien lo puso en manos de los operadores, que, por supuesto, buscan un sentido más de la rentabilidad.

Tampoco podemos votarla a favor porque existen para estos municipios, para Vadillo de la Sierra y los demás, para los gobernados por el Partido Socialista y para los gobernados por otros partidos, soluciones satélites, ya que, como usted sabe, por sus características, no les ha sido posible incluir en otra solución.

Pero, Señorías, la Junta de Castilla y León sigue trabajando, y, si estos municipios son susceptibles de entrar en otro plan de solución, tenga usted en cuenta que, estén gobernados por el Partido Socialista, como es el caso del que nos trae usted aquí hoy a discusión, o por cualquier otro partido, será solucionado.

De momento, y a no ser que el Estado modifique su actitud, no tiene otra solución que las ofrecidas a este municipio, y a los demás municipios de características orográficas similares, por la Junta de Castilla y León. Yo le

he traído la información, se la pondré a su disposición, pero, Señorías, es por la Junta de Castilla y León por quien estos municipios, que no son considerados rentables por los operadores, tienen posibilidades de acceso a la banda ancha; si fuera por la actitud del Gobierno que dirige esta Nación, seguro, que es de quien depende esta competencia, seguro que no tendrían ninguna. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Ahora le voy a hacer yo una matización a esa matización que hacía usted en materia de competencias. En primer lugar, señor Rodríguez, como siempre, acudir al recurso de que las competencias en determinadas materias residen en otras Administraciones. Desde luego, a mi juicio, es un argumento muy pobre. De verdad se lo digo, ¿eh? Primero, porque, precisamente por ello, porque radican en el Estado esas competencias, como bien dice usted, el Estado viene dotando a las Comunidades Autónomas de mucho dinero para desarrollar este tipo de programas. Y mírese usted, porque yo creo que no se lo ha mirado, los convenios que viene firmando el Consejero, señor Silván, al amparo del Plan Avanza, el último creo que es de enero de este año, en el ámbito del Plan Avanza 2, la adenda al último convenio firmado, donde se le da muchísimo dinero por parte del Gobierno Central, por parte de ese Ministerio donde residen las competencias, a la Junta de Castilla y León. A lo mejor es que no saben ustedes, o el Partido Popular no sabe gestionar esos fondos, y, por lo tanto, todavía tenemos localidades como Vadillo, y muchas más en toda la Comunidad, que no tienen todavía, como le digo, ni siquiera telefonía móvil, que tienen que estar yendo a la cabina; que, desde luego, nos recuerda tiempos bastante pasados, Señorías.

Pero es que, mire, es que yo creo que ustedes se olvidan de lo que son... no ya sus competencias, señor Rodríguez, es que son los mismísimos principios rectores de las políticas públicas de la Junta de Castilla y León que se recogen en nuestro Estatuto de Autonomía. Y entre esos principios rectores, si no recuerdo mal, se encuentra la plena incorporación de nuestra Comunidad a la sociedad del conocimiento, y la garantía del desarrollo equilibrado de las infraestructuras tecnológicas en todo su territorio, así como, y muy importante, la igualdad de oportunidades de todas las personas en el acceso a la formación y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Desde luego, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León no está garantizando para nada y no está aplicando para nada estos principios, que deben ser rectores, porque ella misma así lo ha reconocido, de sus políticas públicas. Así que yo creo, señor Rodríguez, que no es mucho pedir que se facilite a

nuestras zonas rurales unos servicios que son básicos hoy día y con los que no cuenta.

Y es que decía usted que no son servicios universalizados. Pero si es que eso es un compromiso del señor Silván. La Junta se compromete desde años ha, ya le he recordado, no voy a reiterar aquí los planes que se vienen poniendo en marcha uno tras otro, siempre con la misma finalidad: la universalización de estos servicios. Por lo tanto, por lo menos, sean ustedes coherentes con lo que comprometen con los ciudadanos de Castilla y León. Además es que esos planes, señor Rodríguez, no están dando sus frutos, porque, si no, el plan ese, que finalizaba en el dos mil siete, pues no habría tenido una sucesión con el que está ahora en marcha. Porque, si se hubiera llegado a cumplir todos los objetivos, pues ¿qué necesidad tendríamos ahora de una nueva estrategia o de un nuevo programa con la finalidad de universalizar y de llegar a todos los núcleos rurales, para que todo el mundo, en igualdad de condiciones, pueda acceder a Internet y al resto de servicios de telecomunicación? Si se hubieran cumplido, pues no estaríamos ahora hablando de un nuevo programa.

Dice usted que llegamos al 98% de la población. Pero ¿y del territorio?, señor Rodríguez. ¿Pero dónde se concentra la población de Castilla y León? Si se concentra en los núcleos urbanos. ¿Y qué pasa con los rurales? Pues que siguen con la cabina, como aquella película de hace muchos años.

Mire, de verdad, efectivamente, siguen ustedes poniendo planes en marcha. Si es que lo único que me ha hecho ha sido leer la carta que la Directora General le mandó al Ayuntamiento de Vadillo; no ha hecho usted más que leer esa carta. Que si Iberbanda tiene ahora un servicio; es que, vamos, me parece lamentable que en esa carta que usted nos ha... nos ha transcrito aquí, nuevamente, se lamente que el municipio de Vadillo no ha resultado agraciado por el Programa 2005-2007, adjudicado a Iberbanda. Y la solución es la misma que propone usted aquí, que llamen a un número de teléfono de esa compañía y soliciten el denominado servicio AVISAT, ese que me ofrece usted ahí en los papeles. Si ya sé lo que es. Pero es que, léaselo usted, porque es que un servicio que, aparte de inasequible económicamente, porque es carísimo, es que es insufrible, señor Rodríguez, es que son 512k por segundo. ¡Hombre!, por favor, ¿es esa la igualdad que ustedes predicán entre el mundo rural y el mundo urbano? Dígame usted a algún ciudadano de aquí, de Valladolid, que le va a poner ahora un servicio con esas prestaciones. ¡Hombre!, eso es vergonzoso, mire.

Y, bueno, tienen ustedes... es que acaban de aprobar... acaba de aprobar el Consejo de Gobierno un nuevo plan, insisto, con ese nuevo... con ese mismo objetivo de siempre de la universalización. Pero es que no es creíble, señor Rodríguez, no es creíble, porque no tiene en

cuenta a una gran parte de nuestro territorio. En ese plan se nos dice que se va a garantizar la prestación de servicios en zonas de interés estratégico, de desarrollo turístico, de desarrollo empresarial, colegios, consultorios, núcleos densamente poblados y municipios cabecera que necesiten la banda ancha para fomentar la implantación de la Administración Electrónica. Y el resto, ¿qué?, señor Rodríguez. Y el resto de municipios, ¿qué pasa? ¿Cuántos núcleos densamente poblados tenemos en Castilla y León en el medio rural? Pues le aseguro, me imagino que lo conocerá, que Vadillo de la Sierra no es uno de ellos. ¿Y por ello debemos dejarle al margen? Pues yo creo... yo creo que no.

Y mire, nosotros, desde luego, somos conscientes que la velocidad a que avanza todo este tema de las tecnologías dificulta bastante que todo el mundo se pueda incorporar a la vez. Eso somos conscientes de ello. Pero, vamos, eso, en modo alguno, puede servir de argumento para ir marginando, que es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, a las poblaciones que residen... o que no residen en esas que ella denomina zonas estratégicas, y, desde luego, les brinda un futuro bastante halagüeño.

Por lo tanto, Señoría, mire, simplemente, para terminar, y esta Procuradora no es dada a poner ejemplos de otras Comunidades Autónomas, porque yo creo que a... lo que les importa a los castellanoleonese es lo que ocurre en su Comunidad, pero, mire, no me queda más remedio -porque usted está apelando constantemente a otras Administraciones Públicas- que apelar a lo que se están haciendo en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, en Andalucía, que a principios de este año se ha convertido en la primera región del mundo en garantizar, allí sí, el acceso universal a Internet a todos sus ciudadanos, vivan donde vivan, en los núcleos más alejados y en los más perdidos. Por lo tanto, yo creo que deberíamos tomar ejemplo, y no echar balones fuera, como hacen siempre ustedes para quitarse el muerto, y, desde luego, sí que me gustaría que hubieran sido ustedes más responsables. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1104

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Nueve. Votos emitidos: quince. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 1086

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1086-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una marquesina en las localidades de Puebla**

de Campeán, Las Enillas y La Tuda, en la provincia de Zamora, para las personas que utilicen el transporte escolar o el transporte público, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, el cuatro de febrero de dos mil diez".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en representación del... del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El otro día, mi compañera Ana Muñoz, en el Pleno, denunciaba -y voy al grano rápidamente- que un pueblo de esta Comunidad Autónoma, pequeño, se quería cambiar de Comunidad y explicaba sus razones. Era... era curioso. Claro, como es curioso que mi compañera Yolanda Vázquez se atreva hoy a pedir para los pueblos pequeños, entre ellos Vadillo de la Sierra, servicios de alta tecnología, banda ancha rápida, la sociedad del conocimiento que llegue a las zonas rurales o las nuevas tecnologías. Yo creo que es verdad que mi compañera es demasiado osada.

Yo vengo a pedir algo mucho más sencillo, y es que haya una cabina, una cabina para que la gente pueda esperar el servicio de autobuses, tanto los niños de tres años o de cinco o de ochenta, cuando, en el invierno, como dicen en el pueblo "le pega el frío", y le pega el frío muy bien. Y, sin embargo, en estos pequeños pueblos que son anejos -que es verdad que están bastante despoblados, pero tienen el mismo derecho que el resto-, pues no tienen ni tan siquiera eso, una marquesina para poder esperar el transporte escolar o el transporte público los ciudadanos que viven en estos pueblos.

No son los únicos. Les aseguro que hay muchos, y pondré algunos ejemplos. Hablo del Ayuntamiento zamorano de Pereruela, que cuenta con seiscientos setenta y seis habitantes según el último padrón; y este Ayuntamiento lo constituyen diez entidades de población: Pereruela y las pedanías de La Tuda, Sobradillo de Palomares, Pubblica de Campeán, Las Enillas, San Román de los Infantes, Sogo, Arcillo, Malillos y La Cercenita... La Cercenina. Tienen ustedes que tener en cuenta que si este Ayuntamiento, que es pequeño, tiene diez entidades de población, se pueden imaginar cómo está la comarca. Este Ayuntamiento pertenece a la comarca de Sayago, que ha sido seleccionada por la Junta de Castilla y León entre las comarcas prioritarias para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural, lo que la convierte en una zona de actuación preferente para dotarla de servicios en cualquier política, venga de donde venga, de desarrollo rural. Esta comarca, en dieciocho años, ha perdido dos mil novecientos habitantes, que parece que no son muchos, pero, en realidad, son el 25,6% de la población que tenía hace dieciocho años.

Las pedanías de Pubblica, de Las Enillas, de La Tuda se encuentran ubicadas en la carretera ZA-330 y su continuidad en la carretera ZA-306. Ambas son titularidad de la Junta de Castilla y León, y por ellas pasan diariamente las rutas de transporte escolar que lleva a los alumnos de las etapas obligatorias y de Infantil al colegio Alejandro Casona, en Zamora; y también el transporte público regular que lleva a sus habitantes a la capital de provincia, situada a solo diez kilómetros, de Zamora.

Los doce niños en edad escolar de estas tres pequeñas localidades y los habitantes que necesitan el transporte regular de viajeros tienen que esperar en verano e invierno a la intemperie el transporte escolar y el transporte público, al no contar ninguna de estas poblaciones con una marquesina que les resguarde del frío, de la lluvia o del sol, mientras esperan el autobús.

Teniendo en cuenta que los vecinos de estas localidades tienen los mismos derechos -como decía al principio de mi intervención- que los del resto de pedanías, que sí disfrutan de este importante servicio, aunque sencillo, y que es responsabilidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y que, además, los Alcaldes y Alcaldesas pedáneos de estas tres localidades se la han solicitado al Ayuntamiento de Pereruela desde hace años, sin obtener ningún tipo de respuesta, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

Que, por fin, se dignen las Cortes a instar a la Junta a instalar, al menos antes de final de año, una marquesina en las localidades de Pubblica de Campeán, Las Enillas y La Tuda que resguarde del frío, de la lluvia y del calor a los escolares y a adultos de estas tres localidades que utilicen el transporte escolar o el transporte público.

Espero que ustedes aprueben esta iniciativa, que es sencilla y que se da tiempo suficiente para poner eso, una humilde marquesina, -no queremos nada especial-, porque, si no, les prometo que cada mes voy a incluir una iniciativa en las Cortes, y la primera será para las tres localidades, Mellanes, Fradellos y Grisuela, también de una... de una comarca muy despoblada que es la comarca de Aliste. O sea, que estaré todo el año presentando iniciativas a este nivel en todos los pueblos de la provincia de Zamora que no tienen ni siquiera marquesinas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María del Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien. Traemos hoy a debate la propuesta de realización de refugios en tres núcleos de la provincia de Zamora, algo muy importante, sin duda, pero no tan simple como usted lo quiere hacer.

El hecho, precisamente, de que tengamos seiscientos setenta habitantes repartidos en diez núcleos de población, pues, usted sabe perfectamente que encarece sobradamente los servicios. Y estamos hablando de modestos refugios de espera, pero que cuestan, aproximadamente, unos 12.000 euros cada uno.

El... el hecho de que es importante lo refleja precisamente el que la Junta de Castilla y León, en los últimos años, haya realizado un esfuerzo considerable, a través de la Consejería de Fomento, para dotar a los municipios de su territorio de infraestructuras de transporte. Todas las solicitudes, Señoría, presentadas por los municipios de Castilla y León son debidamente atendidas, sin ninguna exclusión –tampoco estos que hoy traemos a debate–, y son atendidos según las disponibilidades presupuestarias.

Precisamente –usted mismo lo ha dicho– el municipio de Pereruela, pues, cuenta con tres refugios de espera hechos en los últimos tiempos.

Debemos tener en cuenta, Señoría, que nuestra Comunidad tiene, solo en municipios, dos mil doscientos cuarenta y ocho (algo que ustedes saben perfectamente), pero, si hablamos de núcleos de población, son más de seiscientos. Solo Zamora tiene quinientos nueve núcleos de población.

Con respecto a la segunda en núcleos de población, que es Castilla-La Mancha, pues, fíjese, más que el doble: novecientos diecinueve cuenta Castilla-La Mancha y, además, que no suelen tener pedanías porque usted sabe que son pueblos grandes.

Castilla y León cuenta, en este momento con el veintisiete... o representa el 27,8% del total de municipios de España. Esto, indudablemente, y la extensión de nuestra Comunidad, hace muy costoso cualquier servicio, y hay que tenerlo en cuenta. La Dirección General de Transportes ha realizado un gran esfuerzo económico entre el año dos mil ocho y dos mil nueve, con un contrato de suministro e instalación de marquesinas y refugios de espera, por un importe de 3.000.000 de euros, habiendo realizado en la provincia de Zamora el montaje de veintisiete refugios en veintisiete poblaciones, cubriendo aproximadamente el 30% de las solicitudes, por un coste de unos 400.000 euros. Parece que son cantidades pequeñas, pero, si se mira... si se contempla la extensión de la Comunidad, pues son muy importantes.

Todo ello está encuadrado, digamos, en... en el deseo de la Junta de Castilla y León de... de impulsar el transporte de viajeros, el transporte público por carretera, con la finalidad, pues eso, de que cualquier castellanoleonés disfrute de las mejores condiciones posibles de confort y calidad.

Sin embargo, debemos tener en cuenta una serie de datos a la hora de priorizar las actuaciones. En primer lugar, se tiene en cuenta la seguridad vial, y luego los habitantes, entre otros. Considerando los miles de núcleos que tiene la Comunidad de Castilla y León, solo Pereruela tiene tres refugios de espera, y sin restar importancia al hecho de la escasez de habitantes, deseando, como es lógico, que todos los núcleos dispongan de las infraestructuras dignas que merecemos y de... y sabiendo que todos tenemos el mismo derecho, cuando el dinero es limitado, Señoría, pues hay que poner, inevitablemente, unos criterios.

Decía usted que tienen poca población. Las Enillas, concretamente, tienen veinte personas y niños ninguno; La Tuda, cuarenta personas y niños, cuatro; y Pubblica de Campeán, treinta y una persona y núcleo... y niños, cinco, alguno de los que no entra ya en transporte escolar obligatorio.

Independientemente de que nosotros tenemos la obligación de defender los intereses de nuestros pueblos –digo usted y yo–, de los intereses de Zamora, pues también tenemos la obligación de pensar en clave de Comunidad, como tiene obligación la Junta de Castilla y León y la Consejería de Fomento de pensar a la hora de programar las infraestructuras.

Yo ya sé que usted hizo una rueda de prensa para plantear esto en Pubblica, para pedirle al Alcalde que lo solicitara, algo que él ya había hecho –como usted ha reconocido, creo–, pero su petición –vuelvo a decirle– será atendida debidamente, según la disponibilidad presupuestaria. Y, como usted ya sabe, las cosas no están demasiado bien en este momento.

Yo debo decirle –para terminar, porque el asunto no da para mucho más– algo que dijo muy clarito el Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía: el que Zapatero sea malo no les disculpa a ustedes su incongruencia. Yo creo que se quedó corto... [*murmillos*] ... creo que se quedó corto, yo hubiera dicho... creo... [*murmillos*] ... creo que se quedó corto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Por favor, silencio. Silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Creo que se quedó corto; yo hubiera dicho malo, malísimo, peor; el peor gobernante de la democracia española, el peor gobernante de la democracia española. Pero vuelvo a decir: eso no justifica que ustedes sean incongruentes.

No se puede pedir austeridad en Madrid, imponer unas medidas de restricción de... de endeudamiento a las Comunidades, a los Ayuntamientos, a todo el mundo, recortes hasta ahora nunca vistos, y que, desde aquí, ustedes, todas las propuestas que plantean en esta Cámara sean de incremento de gastos. No se puede recortar, no

pueden recortar ustedes o alargar sine die infraestructuras tan importantes para nuestra provincia como el AVE, la autovía Benavente-Zamora, la autovía Zamora-Alcañices, la Nacional 631, por... [murmillos] ... por no hablar del Plan del Oeste. Nosotras -se lo digo a las Señorías que han hablado anteriormente- también queremos igualdad de oportunidades, también por parte del Gobierno. Y que ustedes, una y otra vez, planteen en estas Cortes... [murmillos]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Yo creo... yo creo que debían de dejarla hablar. Luego tienen otro turno para replicar. Vamos a... a demostrar... vamos a... [Murmillos]. Vale, cada uno defiende los asuntos como quiere, ¿eh? Bueno. Silencio, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Muchas gracias, Presidente). ... y que ustedes, en estas Cortes... -y si viene a cuento por lo que digo- ustedes, en estas Cortes, no cambien un ápice sus propuestas; como si aquí viviéramos aislados. Eran ustedes los que no reconocían la crisis; ahora, que se han caído del guindo, yo creo que deben ustedes ser coherentes y modificar sus propuestas -las que tienen pendientes en todas las Consejerías, porque en todas las Comisiones hacen lo mismo-, y adaptarlas a la nueva situación económica. Eso quizá les hiciera un poco más creíbles, no mucho más.

Y respecto a esta propuesta, pues le digo, Señoría, que yo también deseo que tengan en todos ellos una marquísima, pero se le concederá, se le hará -y así se lo he dicho al Alcalde, que es amigo mío-, pues, cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, contando con las peticiones de toda la Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo... [Murmillos]. ¿Se puede grabar con esta música de fondo? ¿Puedo continuar, entonces? Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, veo que están ustedes de buen humor, ¿no?

A mí, personalmente, me ha dado vergüenza algunas de las risas, algunos de los comentarios, y especialmente que el Portavoz del Grupo... del Grupo Popular le ha dicho a mi compañera, la Procuradora doña Pilar, que "muy bien".

Bien, yo, no me extraña que los ciudadanos estén tan alejados de los políticos, eso es lo único que tengo que decir. Y añadido, para poder finalizar, que, si yo represento a la provincia de Zamora y algún Procurador de otro... de otro... [Murmillos]. Yo he escuchado atenta y muy respetuosamente, Señoría. Entonces, les decía que, si mi Grupo estuviera... estuviera gobernando, el Grupo Socialista en esta Comunidad Autónoma, y yo fuera un Procurador de la provincia de Zamora, y otro Procurador del Partido Popular me hubiera presentado una iniciativa como esta, como esta, si no soy capaz en un tema como este... encima que he escuchado que estamos mal, la economía, o sea, les pido disculpas por haber pedido tanto dinero para estas... para estas humildes personas que viven en los pequeños pueblos y que todavía no despueblan y no se marchan a otro sitio y a otra Comunidad Autónoma, como hace mucha gente, ¿no?; pero, si yo no convido al equipo de la Consejería de Fomento de que esto lo aprueben o, al menos, o, al menos, ¿eh?, dar una fecha para aprobarlo, me daría vergüenza pasear por Zamora, por la Comunidad y por este mundo, Señorías.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Señor Fuentes, yo creo que los nueve Procuradores del Grupo Popular le hemos escuchado con atención, cosa que no ha sucedido en la intervención de la... de la Procuradora del Grupo Popular. Por lo tanto, vamos a... a mantener las posturas, ¿eh? Con cierta educación.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición de... no de ley.

Votación PNL 1086

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: quince. En consecuencia, queda rechazada la proposición.

Levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].